

# PREGUNTAS FRECUENTES

## Concurso de Nombramiento 2021

### SOBRE LAS NUEVAS DISPOSICIONES PARA LA ETAPA DESCENTRALIZADA\*

#### 1. ¿Con qué instrumentos será evaluado en la Etapa Descentralizada?

Será evaluado con cuatro instrumentos:



1. Entrevista



2. Valoración de la Trayectoria Profesional

Y en reemplazo de la Observación de aula:



3. Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje sincrónicas



4. Rúbricas para la valoración de la sustentación de la planificación

Esta modificación responde a la flexibilización de la prestación del servicio educativo para el año 2021, la que considera que el servicio se puede brindar a distancia, semipresencial o presencial.

#### 2. Sobre el nuevo instrumento *Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje sincrónicas*, ¿en qué consiste su aplicación?



En el caso de las **modalidades EBR y EBA**, consiste en observar el desenvolvimiento del postulante en el desarrollo de una actividad de aprendizaje sincrónica, que deberá corresponder con el grupo de inscripción al que postula y tendrá una duración de 30 a 45 minutos.



En el caso de la **modalidad EBE**, consiste en observar el desenvolvimiento del postulante en el desarrollo de una actividad de aprendizaje sincrónica en la que guiará a la familia del estudiante para su realización y, una vez finalizada la actividad, en el diálogo que establecerá con la familia para brindarle orientaciones sobre el trabajo que esta realiza con el estudiante. La actividad de aprendizaje sincrónica deberá incluir actividades de la vida cotidiana y tener una duración de 30 a 45 minutos, mientras que el espacio destinado para el diálogo con la familia, de 5 a 10 minutos.



Para realizar la aplicación de este instrumento, el Comité de Evaluación deberá convocar al postulante con al menos tres (3) días calendario de anticipación, indicando la fecha y hora en la que se realizará la actividad, así como el enlace de acceso al programa de videollamada en la que esta se desarrollará.



Asimismo, para realizar la evaluación, seleccionará al azar y convocará a estudiantes de una misma sección (para el caso de EBR y EBA), o a un estudiante y su familiar (en el caso de EBE), que se encuentren familiarizados con este tipo de actividades. Además, generará una reunión entre el postulante y el profesor de los estudiantes de la sección seleccionada para la evaluación (o del estudiante de EBE), con al menos dos (2) días calendario de antelación a la aplicación del instrumento.



Para mayor detalle, puede revisar el *Manual del Comité de Evaluación* que se publicará en nuestra página web.

### 3. Sobre el nuevo instrumento *Rúbricas para la valoración de la sustentación de la planificación*, ¿en qué consiste su aplicación?



Consiste en valorar la sustentación que realiza el postulante de las decisiones adoptadas en la planificación de la experiencia de aprendizaje solicitada por el Comité de Evaluación, la misma que deberá ser de su autoría e incluir el diseño de uno de los instrumentos de evaluación propuestos. El procedimiento para valorar la sustentación de este instrumento será similar para las modalidades EBR, EBA y EBE.



Para realizar la aplicación de este instrumento, el Comité de Evaluación deberá convocar al postulante con al menos cuatro (4) días calendario de anticipación, indicando la fecha y hora en la que se realizará la sustentación, así como el enlace de acceso al programa de videollamada o el lugar en la que esta se desarrollará.



Para mayor detalle, puede revisar el *Manual del Comité de Evaluación* que se publicará en nuestra página web.

### 4. ¿Los instrumentos de la Etapa Descentralizada requieren de un puntaje mínimo?

Solo se requiere obtener puntaje mínimo en el instrumento *Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje sincrónicas*, el cual es de 18 puntos. El resto de instrumentos no requieren de un puntaje mínimo.

A continuación, se presenta el detalle del puntaje de cada instrumento:

Dimensión	Instrumento	Puntaje máximo	Puntaje mínimo requerido
Competencia Pedagógica	 Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje sincrónicas	30	18
	 Rúbricas para la valoración de la sustentación de la planificación	20	-----
	 Entrevista	25	-----
Trayectoria Profesional	 Valoración de la Trayectoria Profesional	25	-----

**5. Sobre el nuevo instrumento *Rúbricas de observación de la facilitación de las actividades sincrónicas*, ¿seré evaluado de manera presencial o virtual?**



Se ha previsto que la aplicación de este instrumento se realice de manera virtual.

**6. Sobre el nuevo instrumento *Rúbricas para la valoración de la sustentación de la planificación*, ¿seré evaluado de manera presencial o virtual?**

El Comité de Evaluación podrá optar por aplicar este instrumento mediante la modalidad virtual en aquellas situaciones donde no sea posible aplicarla de manera presencial.

De aplicarse de manera presencial, se deberán respetar las medidas de bioseguridad que se detallarán en el *Manual de Comité de Evaluación* que se publicará en nuestra página web.



**7. ¿Cómo conoceré la fecha y la manera (presencial o virtual) por la cual que seré evaluado en esta etapa?**



El Comité de Evaluación le comunicará oportunamente la fecha y la manera de aplicación de los instrumentos de evaluación (presencial o virtual) dentro del plazo previsto en el cronograma. Esta comunicación deberá realizarse mediante documento físico, correo electrónico, mensaje de texto u otro medio escrito, de modo que se cuente con un medio de verificación de envío de la comunicación y la confirmación de su recepción.

(\*) Considerando que la Emergencia Sanitaria se ha ampliado hasta setiembre de 2021 por el avance de la COVID-19 y que el Estado de Emergencia Nacional se viene ampliando cada mes y de manera focalizada, el Minedu ha visto necesario realizar modificaciones, incorporaciones y derogaciones de algunos numerales en el Documento Normativo del concurso.